



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 137-2023-DFCC
Bellavista, junio 19, 2023.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 002-2023-JES/FCC de fecha 16/06/23 y el Dictamen Colegiado del Jurado de Sustentación de Tesis N° 002-2023-JES/FCC de fecha 16 de junio del 2023, presentado por el Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada: "ESTRUCTURA ECONOMICA FINANCIERA Y LA RENTABILIDAD DE LAS MICRO FINANCIERAS NO SUPERVIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS (SBS)" presentada por las bachilleres SOTO ALARCON, Xiomara Abigail y LOPEZ RIVAS, Meriyein Yessenia.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 136-2023-DFCC de fecha 13/06/23, el Decano de la Facultad ratifica la Resolución N° 033-2023-UICC (TR-DS) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables que propone el Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada "ESTRUCTURA ECONOMICA FINANCIERA Y LA RENTABILIDAD DE LAS MICRO FINANCIERAS NO SUPERVIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS (SBS)" presentada por las bachilleres SOTO ALARCON, Xiomara Abigail y LOPEZ RIVAS, Meriyein Yessenia; considerando al Mg. Walter Víctor Huertas Niquen como Presidente; Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez como Secretario; Mg. Wilmer Arturo Vilela Jimenez como Vocal y, la Dra. Gladys Espinoza Vázquez como Miembro Suplente;

Que, de conformidad con el documento del visto, el Jurado Evaluador de Sustentación, luego de la revisión, dictaminan APROBAR la Tesis presentada, por lo que corresponde, en apego al Art. 81° inc. a) declarar expedita la tesis para que se solicite al y comunicar al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- DECLARAR EXPEDITA PARA SUSTENTAR la Tesis titulada "ESTRUCTURA ECONOMICA FINANCIERA Y LA RENTABILIDAD DE LAS MICRO FINANCIERAS NO SUPERVIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS (SBS)" presentada por las bachilleres SOTO ALARCON, Xiomara Abigail y LOPEZ RIVAS, Meriyein Yessenia; para la Titulación Profesional de CONTADOR PUBLICO por la modalidad de sustentación de tesis sin Ciclo de Tesis.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 137-2023-DFCC
Bellavista, junio 19, 2023.

2. ESTABLECER QUE EL ACTO PUBLICO DE SUSTENTACION PRESENCIAL SE LLEVE A CABO EL DÍA JUEVES 23 DE JUNIO DEL 2023 A HORAS 11:00 hrs. EN EL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES - 4to. Piso del Pabellón FCC - Ciudad Universitaria.
3. Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, para establecer las coordinaciones con la Comisión de Grados y Títulos y la Secretaría Académica de la Facultad.
4. Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la FCC, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría Académica e interesadas.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Montes Salazar Sandoval
DECANO